



Expediente: 152/19

Carátula: SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - LONGO, ROSA-DEMANDADO

20223970304 - LONGO, MIRELLA-DEMANDADO

90000000000 - ELIAS, JOHANA ELIZABETH-DEMANDADO

20119508895 - ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO

20223970304 - LONGO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

20182031063 - PLANO, MARCELO DANIEL-MARTILLERO

27123259187 - FREYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR

27268813115 - SANCHEZ, JUANA ANGELICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19



H20920633737

JUICIO: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO. EXPTE. 152/19.

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento constancias de autos, Acordada N°820/26 y Ley Provincial N°9.987 modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°6.238: **I)** Encontrándome comprendido entre las causales de inhibición, por existir una enemistad manifiesta con el letrado Dr. Carlos Cruzado Sánchez y atento a las resolutivas dictadas por la Excma. Cámara del Trabajo en fecha 08/08/2018, en los autos caratulados: "Cabrera Héctor Fabián c/ La Segunda ART S.A. S/ Cobro de Pesos (Por inhibicion de laboral 3a. pasa a Laboral Tur. Corr.). Expte N° 91/18" y "Paredes María Inés c/ Popul Art (Caja Popular de Ahorros de Tucumán) s/ Cobro de Pesos (Por inhibición de Laboral 3a. pasa a Laboral Tur. Corr.). Expte N° 92/18", **me inhibo** de entender en los presentes autos. **II)** Remítanse los presentes autos por medio de mesas de entradas al Juzgado del Trabajo que por turno corresponda. **III)** Cumplido que sea procédase a tomar nota en los respectivos incidentes y cuadernos de prueba.-

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.